HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 553

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL RALEO Y PODA DE LOS ÁRBOLES SOBRE LA CALLE ANATOLE FRANCE, ENTRE LAS CALLES DIEGO CARMAN Y CORONEL CETZ, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

553

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

12

San Isidro, 11 de agosto de 2026

VISTO: La falta de poda de árboles que perjudica las viviendas ubicadas sobre la calle Anatole France entre las calles Diego Carman y Coronel Cetz, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que, el gran porte de dichos ejemplares genera inconvenientes estructurales y de seguridad para las viviendas colindantes;

Que, la inclinación de dichos ejemplares hacia la propiedad representa un riesgo potencial tanto para la infraestructura como para los transeúntes, pudiendo ocasionar daños evitables mediante las tareas de mantenimiento adecuadas;

Que, asimismo, el crecimiento de sus raíces, rompieron la vereda dejándolas menos transitable para todas las personas que por allí circulan, especialmente para personas con movilidad reducida y adultos mayores;

Que, las ramas de los mismos de los mismos se encuentra entrelazado con el tendido de cables de la zona, lo cual genera un peligro latente de cortocircuitos o desprendimientos y disminuyen notablemente la iluminación existente;

Que, es responsabilidad del municipio ejecutar las tareas de mantenimiento, raleo y poda correspondientes para garantizar la seguridad pública, la accesibilidad de las veredas y la correcta circulación;
Se adjunta registro fotográfico (Anexo I)

Por las razones expuestas, el **Bloque Movimiento Derecho al Futuro** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

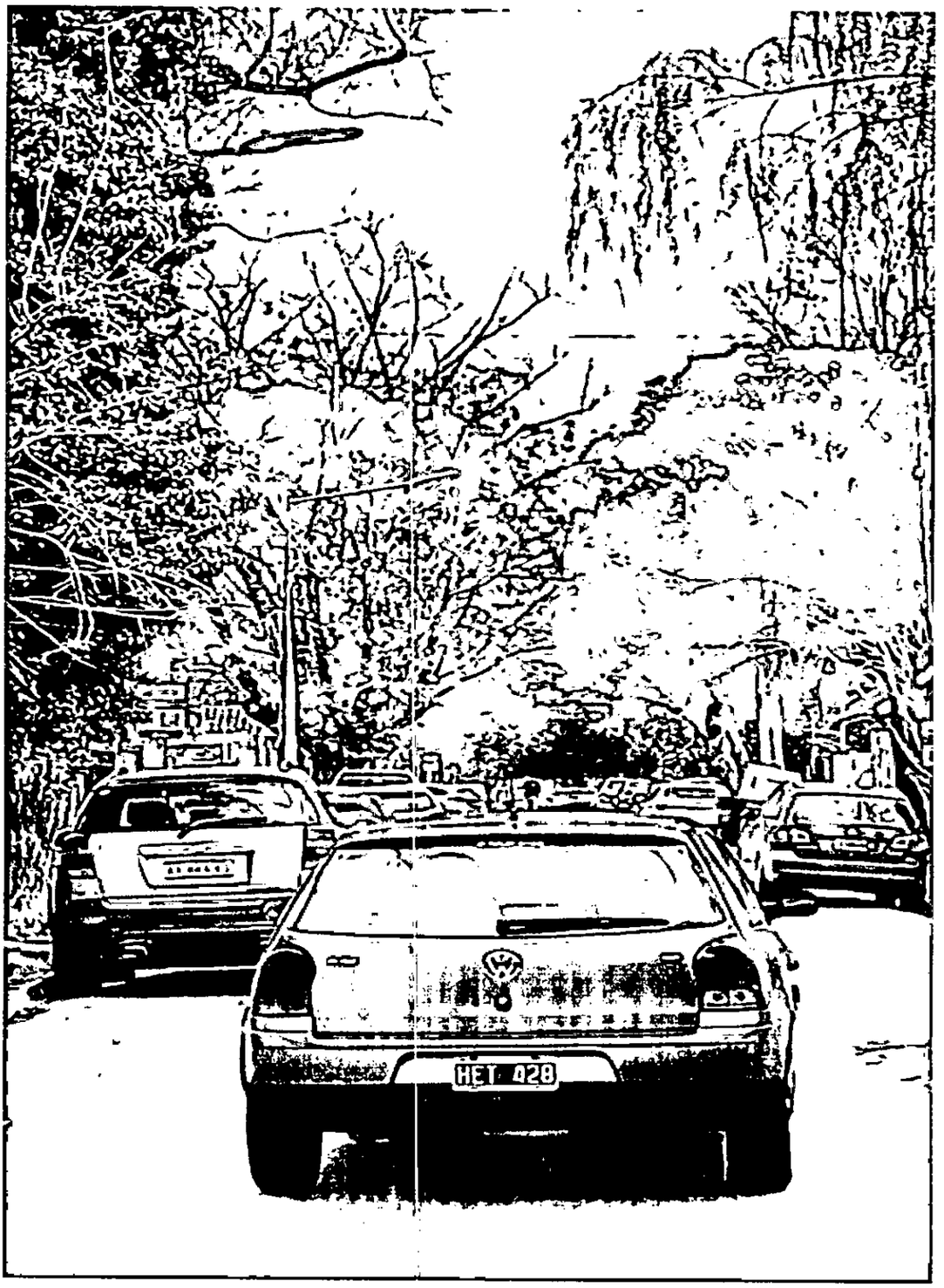
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para gestionar el raleo y poda de los árboles sobre la calle Anatole France entre las calles Diego Carman y Coronel Cetz, de la localidad de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

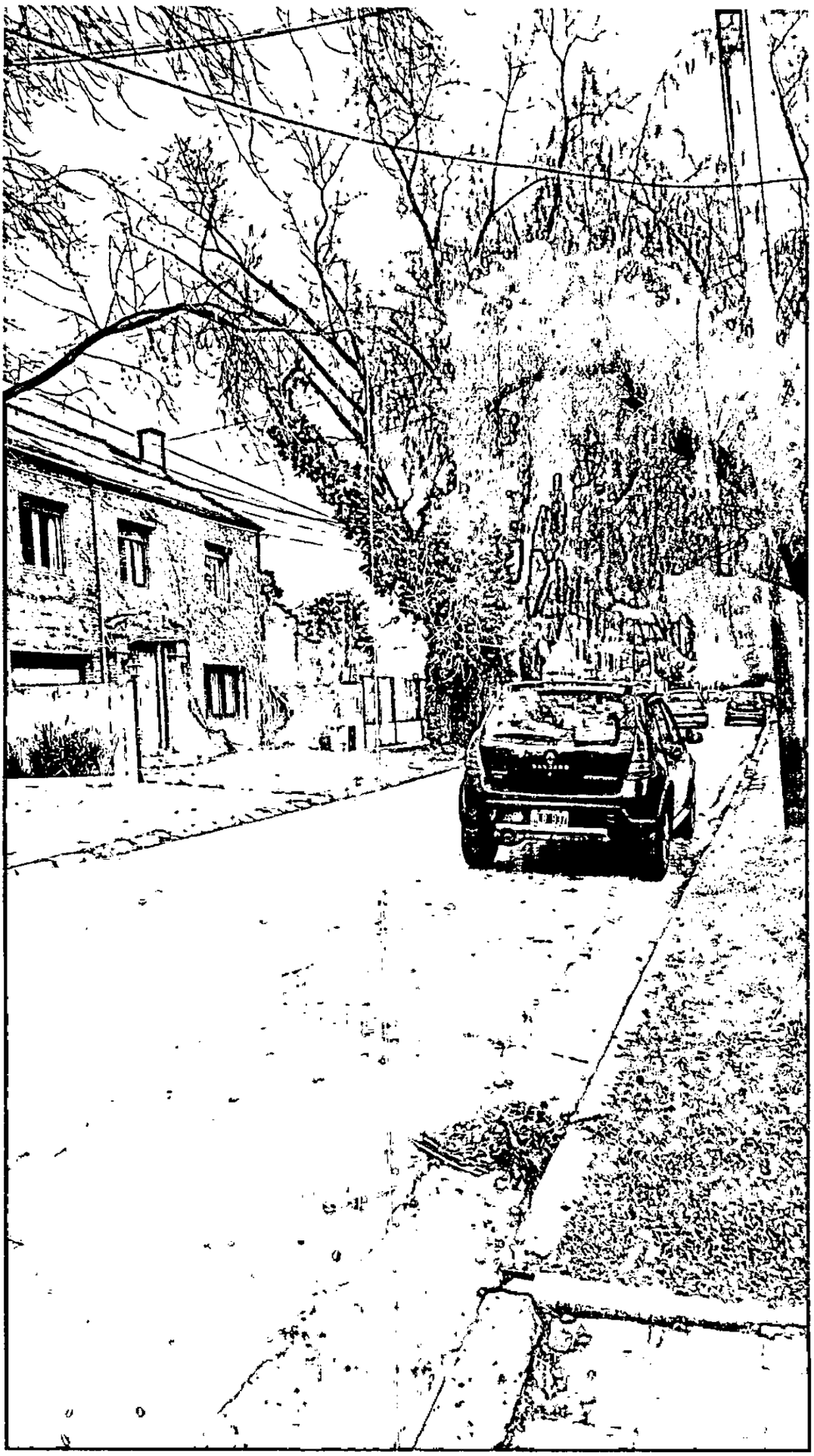
Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

ANEXO I



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 19/8/26 pase el
expediente para su dictamen a la Comisión de
Obras Públicas
SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 9:35
RECIBIDO